

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHARALÁ NIT. 890.205.063-4	Código:DAP030	
		Versión: 02	
	CERTIFICACION	Fecha de creación: 31/01/2024	
		Página 1 de 1	

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO No. 002

EL SUSCRITO SUPERVISOR

CERTIFICA QUE:

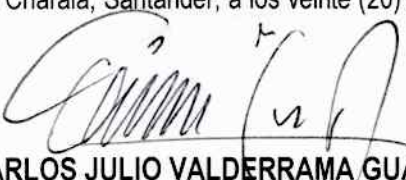
El Contratista **EMPSACOL S.A. E.S.P. NIT. 900.508.526-9**, desarrollo satisfactoriamente las acciones descritas en el informe de supervisión No. **002** en cumplimiento del Contrato **No-054-2026** el cual tiene por objeto: **DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS Y RECOLECTADOS EN EL MUNICIPIO DE CHARALA – SANTANDER”**.

Durante el periodo comprendido desde **2 de febrero al 28 de febrero de 2026**.

De acuerdo con el informe de actividades ejecutadas, descritas en el Acta de Supervisión de **No.002-2026**.

Por lo anterior se autoriza cancelar la suma de **TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE (\$ 31.787.000,00)**.

Se expide en el Municipio de Charalá, Santander; a los veinte (20) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).


CARLOS JULIO VALDERRAMA GUALTERO
TECNICO OPERATIVO -USPD

ESTE DOCUMENTO ES PARA USO EXCLUSIVO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CHARALÁ, SANTANDER

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHARALÁ NIT. 890.205.063-4	Código: DAP030	
		Versión: 02	
	INFORME	Fecha de creación: 19/02/2025	
		Página 1 de 5	

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA PAGO PARCIAL No. 01			
ASPECTO JURÍDICO			
TIPO DE CONTRATACIÓN:		CONTRATO DE SERVICIOS	
NOMBRE DEL CONTRATISTA:		EMPSACOL S.A. E.S.P. Nombre Representante Legal: JHONNATHAN VESGA PALOMINO Cedula de Ciudadania 1.101.682.024 de Socorro – Santander	
IDENTIFICACIÓN:		NIT. 900.508.526-9	
SUPERVISOR – CARGO:		UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS – TECNICO OPERATIVO	
NÚMERO DE CONTRATO:		054 DE 2026	
FECHA DE CONTRATO:		23 DE ENERO DE 2026	
OBJETO:		DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS Y RECOLECTADOS EN EL MUNICIPIO DE CHARALÁ - SANTANDER	
TERMINO DE DURACIÓN:		TRES MESES CALENDARIO O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO,	
VALOR DEL CONTRATO:		CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTITRES MIL TRECIENTOS CUARENTA PESOS (\$49.023.340,00) M/CTE.	
FORMA DE PAGO:		Mediante actas parciales hasta completar el 100% del valor del contrato, para ser canceladas acorde a los valores unitarios consignados en la oferta aceptada y soportadas en los insumos químicos efectivamente entregados, previa constancia de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor designado por el municipio, pago de seguridad social y factura o cuenta de cobro y demás requisitos de pago.	
FECHA DE INICIO DE CONTRATO:		27 DE ENERO DE 2026	
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:		26 DE ABRIL DE 2026 O HASTA AGOTAR RECURSOS	
N.º Y FECHA CDP INICIAL:	01050001 05/01/2026	VALOR: CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTITRES MIL TRECIENTOS CUARENTA PESOS.	\$ 49.023.340.00
Nº Y FECHA RP INICIAL	01230001 23/01/2026	VALOR: CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTITRES MIL TRECIENTOS CUARENTA PESOS.	\$ 49.023.340.00
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:		2.3.5.02.09.40.003.010 SERVICIO DE ASEO 94510	
PERIODO PARCIAL DE EJECUCION A SUPERVISAR:		DEL 03 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
APOORTE A SALUD:		PERIODO DE COTIZACIÓN:	FEBRERO
		NÚMERO DE PLANILA:	6011041795
APOORTE A PENSIÓN:		PERIODO DE COTIZACIÓN:	FEBRERO
		NÚMERO DE PLANILA:	6011041795
APOORTE A ARL:		PERIODO DE COTIZACIÓN:	FEBRERO
		NÚMERO DE PLANILA:	6011041795

Procede el supervisor del contrato, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y de la designación de supervisión efectuada por el ordenador del gasto, la cual obra y reposa dentro

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHARALÁ NIT. 890.205.063-4	Código:DAP030	
		Versión: 02	
	INFORME	Fecha de creación: 19/02/2025	
		Página 2 de 5	

del expediente contractual; a efectuar el informe de desarrollo, ejecución y cumplimiento del CONTRATO DE SERVICIO N.º 054 DE 2026, de conformidad con los parámetros establecidos en el referido contrato de suministro.

Para este propósito, se tendrá como base el informe de cumplimiento **Nº 002** presentado por el contratista respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y sus respectivos anexos, los cuales se analizarán utilizando la metodología de supervisión contractual que se desarrolla en el presente informe de supervisión, el cual servirá como constancia para acceder a los recursos financieros del Municipio de Charalá- Santander, tomando como base el **segundo periodo** de ejecución comprendido entre el **DEL 03 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026**, correspondiente al **segundo pago parcial** por valor de **TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE (\$ 31.787.000,00)**.

1. OBJETIVOS

- Verificar el cumplimiento de las obligaciones generales y especiales del contratista.
- Verificar la idoneidad, continuidad y calidad de los servicios prestados.
- Verificar el pago de aportes de seguridad social y de gravámenes tributarios del contrato.
- Ordenar y autorizar el pago por parte del Municipio, del valor correspondiente al primer periodo de honorarios.

2. ALCANCE

Se procede a realizar la respectiva revisión de las obligaciones a cargo del contratista, establecidas en el contrato de prestación de servicios, teniendo en cuenta el informe presentado por parte del contratista, los anexos de este, la normatividad aplicable, las cláusulas contractuales y la efectiva prestación del servicio por parte de la contraparte contractual.

3. CONTRATO OBJETO DE SUPERVISIÓN.

El contrato objeto de supervisión es **"DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS Y RECOLECTADOS EN EL MUNICIPIO DE CHARALÁ - SANTANDER"** representada legalmente por **JHONNATHAN VESGA PALOMINO** Cedula de Ciudadanía 1.101.682.024 de Socorro – Santander en representación legal de **EMPSACOL S.A. E.S.P.**, identificada con NIT. **900.508.526-9**.

4. CRITERIOS DE SUPERVISIÓN

Para efectos de supervisión del contrato de servicios, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

4.1. CRITERIOS LEGALES

- Constitución Política de Colombia – Artículo 209.
- Ley 80 de 1993: "Por el cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
- Ley 1150 de 2007: "Por medio del cual se introducen medidas para la eficacia y transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos".
- Ley 1474 de 2011: "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión Pública".

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHARALÁ NIT. 890.205.063-4	Código:DAP030	
		Versión: 02	
	INFORME	Fecha de creación: 19/02/2025	
		Página 3 de 5	

- e. Decreto 1052 de 2015: "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional".

4.2. CRITERIOS CONCEPTUALES

- Propuesta contractual suscrita por **EMPSACOL S.A. E.S.P.**
- Contrato de Suministros suscrito con **EMPSACOL S.A. E.S.P.** representada legalmente **JHONNATHAN VESGA PALOMINO** Cedula de Ciudadanía 1.101.682.024 de Socorro.
- Verificación de Desarrollo, Ejecución y Cumplimiento del contrato.

4.3. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el CONTRATO DE SERVICIOS N.º 054 DE 2026 y una vez revisada la documentación suministrada por el contratista con relación al desarrollo y ejecución del periodo comprendido entre el 03 de febrero al 28 de febrero de 2026, las actividades representativas realizadas durante el referido periodo de ejecución fueron las siguientes:

TIPO DE RESIDUO	FECHA	PESO ENTRADA	PESO SALIDA	PESO NETO	VALOR TONELADA	VALOR TOTAL TONELADA
INORGANICA	03/02/2026	20,450	10,130	10,320	\$ 140.000,00	\$ 1.444.800,00
INORGANICA	04/02/2026	19,890	10,480	9,410	\$ 140.000,00	\$ 1.317.400,00
INORGANICA	04/02/2026	19,540	10,100	9,440	\$ 140.000,00	\$ 1.321.600,00
INORGANICA	06/02/2026	20,420	10,090	10,330	\$ 140.000,00	\$ 1.446.200,00
INORGANICA	06/02/2026	20,290	10,110	10,180	\$ 140.000,00	\$ 1.425.200,00
INORGANICA	07/02/2026	19,910	10,110	9,800	\$ 140.000,00	\$ 1.372.000,00
INORGANICA	07/02/2026	19,960	10,450	9,510	\$ 140.000,00	\$ 1.331.400,00
INORGANICA	11/02/2026	19,690	10,190	9,500	\$ 140.000,00	\$ 1.330.000,00
INORGANICA	11/02/2026	20,510	10,440	10,070	\$ 140.000,00	\$ 1.409.300,00
INORGANICA	13/02/2026	19,340	10,070	9,270	\$ 140.000,00	\$ 1.297.800,00
INORGANICA	13/02/2026	18,950	8,590	10,360	\$ 140.000,00	\$ 1.450.400,00
INORGANICA	14/02/2026	20,620	10,400	10,220	\$ 140.000,00	\$ 1.430.800,00
INORGANICA	16/02/2026	20,080	10,010	10,079	\$ 140.000,00	\$ 1.409.800,00
INORGANICA	18/02/2026	20,270	10,400	9,870	\$ 140.000,00	\$ 1.381.800,00
INORGANICA	18/02/2026	20,210	10,090	10,120	\$ 140.000,00	\$ 1.416.800,00
INORGANICA	20/02/2026	20,470	10,340	10,130	\$ 140.000,00	\$ 1.418.200,00
INORGANICA	20/02/2026	19,910	10,000	9,910	\$ 140.000,00	\$ 1.387.400,00
INORGANICA	21/02/2026	19,960	10,250	9,710	\$ 140.000,00	\$ 1.355.400,00

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHARALÁ NIT. 890.205.063-4	Código:DAP030	
		Versión: 02	
	INFORME	Fecha de creación: 19/02/2025	
		Página 4 de 5	

INORGANICA	25/02/2026	18,380	10.400	7,580	\$ 140.000,00	\$ 1.117.200,00
INORGANICA	25/02/2026	19,970	10.110	9,860	\$ 140.000,00	\$ 1.380.400,00
INORGANICA	27/02/2026	20,990	10.400	10,590	\$ 140.000,00	\$ 1.482.600,00
INORGANICA	27/02/2026	20.520	10.000	10,520	\$ 140.000,00	\$ 1.472.800,00
INORGANICA	28/02/2026	20.250	10.370	9,880	\$ 140.000,00	\$ 1.383.200,00
TOTAL				227,050		\$ 31.787.000,00

4.4. OBLIGACIONES ESPECIFICAS (ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL)

El contratista recibió y dispuso los residuos sólidos del municipio de Charalá, conforme a las especificaciones técnicas descritas a continuación:

4.5. OBLIGACIONES GENERALES:

Durante el presente periodo, el Contratista cumplió con las obligaciones generales contempladas del CONTRATO DE SERVICIOS N.º 054 DE 2026.

ASPECTO ADMINISTRATIVO

4.6. PAGO APORTES A SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA Y ESTAMPILLAS:

Con el fin de acreditar el cumplimiento de los aportes a seguridad social, se allega certificación encontrarse a paz y salvo en dicha obligación por el periodo correspondiente a enero de 2026, anexando las respectivas planillas de donde se logra corroborar el pago de sistema de salud, pensión, riesgos y parafiscales de la empresa **EMPSACOL S.A. E.S.P.**, identificada con NIT. 900.508.526-9.

NÚMERO DE RECIBO DE ESTAMPILLA:	2502600189687
FECHA DE PAGO ESTAMPILLA:	2026-03-17

FACTURA O CUENTA DE COBRO	FE	No. 1404
NÚMERO DE PAGO A REALIZAR:	1	
VALOR FACTURA OCuenta de cobro	TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE (\$ 31.787.000,00)	

5. SEGUIMIENTO ECONOMICO Y FINANCIERO:

ASPECTO FINANCIERO - RELACIÓN DE BALANCE CONTRACTUAL		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$49.023.340,00	
VALOR CANCELADO EN LA ACTA 01		\$ 9.409.400,00
VALOR A CANCELAR EN LA PRESENTE ACTA		\$ 31.787.000,00
SALDO POR EJECUTAR:		\$ 7.826.940,00
SUMAS IGUALES:	49.023.340,00	49.023.340,00

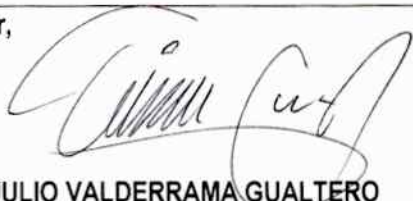
OBSERVACIONES ADICIONALES A LA PRESENTE ACTA:

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHARALÁ NIT. 890.205.063-4	Código: DAP030	
		Versión: 02	
	INFORME	Fecha de creación: 19/02/2025	
		Página 5 de 5	

- La ejecución del contrato se realizó dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, desarrollándose las actividades de acuerdo con lo programado y los requerimientos legales para tal fin cumpliendo a cabalidad el objeto contractual.
- El contratista ha desarrollado de manera correcta la ejecución del objeto contractual, desde la firma del acta de inicio hasta lo que va ejecutado del contrato.
- Que, de conformidad con lo anterior, el suscrito, en calidad de supervisor del contrato **CERTIFICA** que se cumplió a cabalidad con las condiciones pactadas en el CONTRATO DE SERVICIOS N.º 054 DE 2026 y se autoriza el pago parcial **No. 02** del contrato, correspondiente a los valores pactados y anteriormente descritos.

Una vez avalada la ejecución del periodo y revisados los documentos del contratista, este se somete al turno de pago, tal como lo establece el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y el Manual Interno de Contratación. En constancia se firma la presente acta por el Supervisor, a los veinte (20) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026) en el Municipio de Charalá, Santander.

Supervisor,



CARLOS JULIO VALDERRAMA GUALTERO
TECNICO OPERATIVO - USPD

ESTE DOCUMENTO ES PARA USO EXCLUSIVO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CHARALÁ, SANTANDER